



Ajuntament d'Alcoi
Comerç

**FORMULARIO SOLICITUD:
LONJA DE PRODUCTO LOCAL Y DE KILÓMETRO CERO**

Nombre del productor, elaborador, entidad o comercio

CIF

Datos del representante

Nombre y apellidos

DNI (con letra)

Domicilio (C/, Pl., Av., etc)

Núm.

Código postal

Población

Teléfono móvil

Dirección electrónica (e-mail)

Producto/s que mostrarán y actividad que se propone

Firmado:

Alcoy,

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY.



Ajuntament d'Alcoi
Comerç

SOLICITA:

☐ Participar en la Lonja de producto local y de Kilómetro cero.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Toda solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación, salvo que el solicitante haga declaración responsable en la que declare que conoce y cumple los requisitos exigidos por la convocatoria según las bases aprobadas:

- Copia del DNI del titular del puesto, o permiso de residencia y de trabajo por cuenta propia vigente, así como de las personas que asisten al ejercicio de la venta.
- En caso de personas jurídicas, además, deben aportar denominación social, domicilio social y NIF/CIF.
- Certificado de estar dado de alta y al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas o, en caso de estar exento, de alta en el censo de obligados tributarios (Hacienda).
- Último recibo de autónomo (o, si es trabajador por cuenta ajena, seguro de TC2) y certificado de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- Seguro de responsabilidad civil que cubra el evento.
- Los puestos de alimentación también deben aportar un certificado de formación en manipulación de alimentos.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Mediante la firma de esta solicitud el solicitante declara tener conocimiento del contenido de las disposiciones de la Ordenanza Reguladora de la Venta No sedentaria en el término municipal de Alcoy y de las bases de participación de la Lonja del producto local y de Kilómetro cero sometiéndose, así como que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y cuenta con la documentación justificativa necesaria, la cual pone a disposición de los organizadores a fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones que le son propias, todo ello esto en relación con la normativa estatal y autonómica de aplicación, a tal efecto el solicitante expresamente, en cualquier caso, y sin perjuicio de la facultad municipal de comprobación de estos extremos, manifiesta:

- Que acepta expresamente los requisitos y condiciones establecidos por la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Alcoy y las bases de participación en la Lonja.
- Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la



Ajuntament d'Alcoi
Comerç

actividad.

- Mantener el cumplimiento de sus obligaciones durante el plazo de la autorización.
- Hacerse cargo del stand que se le ha asignado y cualquier desperfecto o sustracción. Es de plena responsabilidad del expositor, quien, en su caso, debe solucionar los problemas que se originan.
- Decorar el interior del stand por cuenta propia y siempre atendiendo a las prescripciones técnicas de la organización.
- Cumplir las normativas reguladoras que sean de aplicación a los productos que ofrece, en materia de protección de consumidores y usuarios, seguridad y etiquetado, y presentación de los productos destinados a la venta a consumidores finales.
- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y al corriente en el pago de la tarifa, o en caso de estar exento, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios (Hacienda).
- Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- No tener pendiente de pago cantidad alguna con el Ayuntamiento de Alcoy.
- Disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra el evento.
- Si hubiera suplentes y/o asistentes al puesto, lo comunicará al organizador y estarán dados de alta en la Seguridad Social.
- Cumplir los requisitos higiénicos y sanitarios y de protección a las personas consumidoras que establezcan las reglamentaciones específicas relativas a los productos comercializados y las instalaciones de venta.
- En caso de que ofrezca productos de alimentación, todas las personas que manipulan los productos alimenticios dispondrán de formación homologada en higiene y manipulación de alimentos y/o carné de manipulador de alimentos.
- Mantener el cumplimiento de los requisitos durante el plazo de vigencia de la autorización.
- Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la Lonja.
- Respetar las normas y horarios de la Lonja y las instrucciones dadas por la organización.
- En caso de que la actividad presentada por el solicitante sea aceptada, deberá desarrollarla en el horario establecido por la organización y con los medios propios del solicitante.

en Alcoy, a de de 2025
EL/LA SOLICITANTE

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY.

Los datos personales de las personas y empresas participantes se tratan en base a los preceptos de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre-LOPDGDD. Con la firma del formulario de solicitud en esta feria declara el consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de los datos personales de las personas y empresas inscritas en cualquier actividad que el Ayuntamiento considere relevante respecto a esta feria.